

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EXHIBICIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ENTREGADOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A LOS MIEMBROS DE LA RED DE ESPACIOS AUDIOVISUALES Y USUARIOS DE BANCO DE CONTENIDOS
Institución	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
Descripción	Entrega en calidad de préstamo de las obras cinematográficas y audiovisuales del Banco de Contenidos, cuyas licencias el IFCI dispone de manera no exclusiva y sin fines comerciales para su difusión.
¿A quién está dirigido?	A miembros de la Red de Espacios Audiovisuales (REA) y usuarios certificados del Banco de Contenidos que deseen solicitar obras cinematográficas y audiovisuales del Banco de Contenidos del IFCI. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acceso gratuito a obras cinematográficas y audiovisuales del Banco de Contenidos del IFCI.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Validarse como espacio miembro o usuario certificado de la REA 2. Revisar el catálogo de obras audiovisuales en http://cinemaec.com/ 3. Solicitud de pedido de la obra audiovisual que se encuentre en el banco de contenidos del IFCI, al menos 15 días antes de la proyección planificada. Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la página web https://www.rea-ec.com 2. Acceder a la opción "Banco de contenidos – solicitud de obras" que se encuentra en la página web http://cinemaec.com/ 3. Llenar el formulario digital. 4. Esperar en el plazo de 15 días laborables la recepción del material audiovisual. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Quito, Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto Antiguo Edificio BEDE, Piso 3

Lunes a viernes 8:00 - 16:45

Base Legal

- [REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS AUDIOVISUALES \(REA\) Y VALIDACIÓN DE USUARIOS DEL BANCO DE CONTENIDOS DEL IFCI.](#) Art. Art. 1.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Soledad Yépez / Christian Burnham
Correo Electrónico: soledad.yepetz@creatividad.gob.ec
Teléfono: (02) 393 1250 ext. 1504 / 1507

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	4
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	3
2019	09	0	3
2019	08	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	0
2019	05	0	3
2019	04	0	6
2019	03	0	4
2019	02	0	2
2019	01	0	3
2018	12	0	62
2017	12	0	31